



ESCOPIA

MENDOZA, 24 AGO 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 23377/2017, en la que el señor Héctor Luis HIDALGO solicitó apoyo económico para asistir a un curso de capacitación, el 18 de agosto del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el agente HIDALGO asistió al curso “Los cambios de la norma IRAM – ISO 9001:2005 en los Sistemas de Gestión de la Calidad” en IRAM Mendoza.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y las Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al señor Héctor Luis HIDALGO (Legajo 25.303) para que participe del Curso mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, el 18 de agosto del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al señor HIDALGO, la suma correspondiente a PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el señor HIDALGO deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y las Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 348 / 17



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ESCOPIA

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA